



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Informe de Gestión 2020

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

  @MiHaciendaValle

#NoHemosParado
Hacienda cumple con su deber



CLARA LUZ ROLDAN

*Gobernadora del Departamento
del Valle del Cauca*

Palabras Claras

Hemos enfrentado los más grandes desafíos en lo corrido de este período de gobierno. La pandemia del COVID 19 irrumpió desde marzo de 2020 y nos obligó a tomar medidas para mitigar sus efectos y más aún para salvaguardar la vida de los Vallecaucanos. Medidas como el confinamiento, la restricción de la movilidad, la ley seca que produjeron los efectos previstos, pero fue necesario realizar una suspensión parcial de las actividades productivas y un cambio en los modelos de atención inclusive institucionales; la presencialidad cedió a la virtualidad y la recesión económica y la crisis fiscal, por la disminución de ingresos para el Departamento, que si bien no tuvo la caída prevista (37,8% en los Ingresos corrientes de libre destinación), al finalizar el período se consolidó en el 11,8%, me obligó a dar un giro en la conducción del Departamento. No dudé un solo instante en revisar los compromisos del plan de gobierno y consecuentemente al Plan de Desarrollo, para incorporar las estrategias e inversiones necesarias para fortalecer la red pública de salud, propiciar la reactivación económica, entregar ayudas humanitarias, ofrecer a los niños, niñas y adolescentes vallecaucanos un modelo educativo continuo pero virtual, ser austeros en el gasto y enfatizar la inversión social. La respuesta de los vallecaucanos fue óptima, tanto así que los recaudos se mantuvieron gracias al compromiso de los contribuyentes, con lo cual dimos el gran testimonio de que somos un Valle Invencible como nos lo propusimos en el Plan de Desarrollo.

Equipo Humano

#NoHemosParado
Hacienda cumple con su deber



Clara Luz Roldán

*Gobernadora
Departamento del Valle
del Cauca*



José Fernando Gil Moscoso

*Director - Departamento
Administrativo de Hacienda
y Finanzas Públicas*



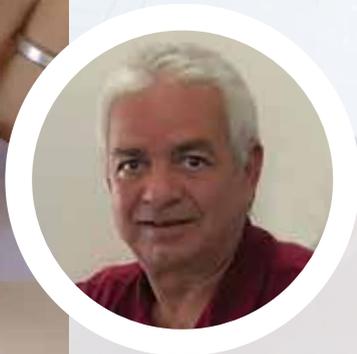
Zoraida Bravo Pineda

*Gerente - Unidad
Administrativa Especial
de Impuestos, Rentas
y Gestión Tributaria*



Diana Lorena Vanegas Cajiao

*Gerente - Unidad
Administrativa Especial
de Catastro*



Rubén Alonso Arteaga Ortegón

*Sub-Director
Presupuesto*



Yamile Hernández Cortes

*Sub-Directora
Contaduría*



**David Fernando
Monzón Rodríguez**
*Sub-Director
Tesorería*



**Oscar Marino
Badillo Medina**
*Sub-Director
Inspección, Vigilancia y
Control de Juegos de
Suerte y Azar*



**Diana Lorena
Gómez López**
Jefe - Oficina Jurídica



**Ney Hernando
Muñoz Sánchez**
*Líder - Centro
de Competencia*



**Alberto
Londoño M.**
*Sub-Director Técnico
de Apoyo a la Gestión
DAHFP*

Tabla de Contenido

#NoHemosParado
Hacienda cumple con su deber

Valle
Invencible

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

	Pág.
Palabras Claras	01
Equipo Humano	02/03
Gestión Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas 2020	05/09
Gestión Subdirección de Presupuesto 2020.....	10/13
Gestión Subdirección de Contaduría 2020.....	14/17
Gestión Subdirección de Tesorería 2020.....	18/21

	Pág.
Gestión Oficina Jurídica 2020	22/25
Gestión Centro de Competencias 2020	26/33
Gestión Área de Calidad 2020....	34/35
Gestión Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria - 2020	36/39
Gestión Unidad Administrativa Especial de Catastro	40/42
Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Juegos de Suerte y Azar 2020	43/44

Gestión

Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas 2020

Las cifras de contagios y mortalidad de la COVID-19 evidencian una pandemia que está afectando a la economía mundial, al país y a nuestro departamento. La recesión económica ha impactado todos los sectores, especialmente el turismo, la gastronomía, industria del entretenimiento, la construcción, cuyas empresas y emprendimientos se han visto obligados a suspender servicios, cerrar establecimientos y reducir puestos de trabajo. A su vez, impuso un cambio en los esquemas de trabajo, en la prestación de servicios educativos y de salud y una nueva realidad, la virtualidad para las operaciones empresariales e institucionales.

Cuando se decretó la emergencia sanitaria en marzo de 2020, los ingresos totales proyectados en **\$1.964.305,9 millones**, se ajustaron por los efectos de la pandemia a **\$2.010.707,8 millones**, es decir con un incremento del 2,4% que obedece a la incorporación de los Recursos del Balance. Sin embargo, debido a las modificaciones presupuestales llevadas a cabo durante la vigencia fiscal el Presupuesto de Ingresos Definitivo se aforó en **\$2.681.962,4 millones**.



Tabla 1. Ingresos del Departamento del Valle del Cauca a diciembre 31 de 2020

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Ajustado por COVID-19 2020	% Ajuste por COVID-19	Presupuesto definitivo 2020	Recaudo a diciembre 2020	% Ejecución del Presupuesto definitivo	% Participación recaudo
Ingresos	1.964.305,9	2.010.707,8	2,4%	2.681.962,4	2.793.628,2	104,2%	100,0%
Ingresos Corrientes	1.852.969,1	1.458.137,5	-21,3%	2.058.761,8	2.172.074,1	105,5%	77,8%
Tributarios	896.496,2	564.038,1	-37,1%	850.022,4	893.845,2	105,2%	32,0%
No Tributarios	303.821,5	173.803,3	-42,8%	262.401,4	272.093,4	103,7%	9,7%
Transferencias	652.651,4	720.296,2	10,4%	946.338,1	1.006.135,5	106,3%	36,0%
Fondos especiales	12.756,4	9.561,3	-25,0%	12.756,4	3,0	0,0%	0,0%
Recursos de Capital	98.580,4	543.009,0	450,8%	610.444,1	621.551,1	101,8%	22,2%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Centro de Competencias. Cifras en millones de pesos.

Con este ajuste los Ingresos Corrientes se redujeron en un 21,3%, los tributarios en un 37,1%, los no tributarios en un 42,8% y las Transferencias aumentaron un 10,4%.

Los Ingresos Tributarios, al finalizar el año mostraron un recaudo de **\$893.845,2 millones**, es decir, un 5,2% por encima del presupuesto definitivo.

Por el concepto de Ingresos no Tributarios, al finalizar el año recaudamos **\$272.093,4 millones**, presentando un crecimiento del 3,7% con respecto al presupuesto definitivo. Similar comportamiento tuvo el rubro de las Transferencias que alcanzaron la suma de **\$1.006.135,5 millones**, equivalentes a un incremento del 6,3%, debido a la incorporación de los recursos originados en la Ley de punto final para el

sector Salud. Los recursos de Capital, a los que se incorporaron los Recursos del Balance, crecieron un 1,8% alcanzando un valor de **\$621.551,1 millones**. Todo ello produjo un incremento en los Ingresos Totales del Departamento del 4,2%, alcanzando, al cierre de la vigencia, el valor de **\$2.793.628,2 millones**.

Con base en este resultado, los ingresos corrientes de libre destinación en el Departamento del Valle del Cauca que inicialmente se proyectaron en **\$639.361.9 millones** y se redujeron en un 37,6%, es decir, hasta **\$399.085,2 millones**, por efectos de la pandemia, alcanzaron al finalizar la vigencia 2020 un recaudo de **\$564.183,2 millones**, como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación obtenidos en la vigencia 2020

Fuente	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ajustado	% Ajuste	Recaudo en 2019	Recaudo en 2020	Variación con Presupuesto inicial	Variación con respecto a 2019
Libre Destinación	639.361,9	399.085,2	-37,6%	619.760,4	564.183,2	-11,8%	-9,0%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Centro de Competencias – SAP. Mayo de 2021. Cifras en millones de pesos.

Lo anterior producto de las estrategias adoptadas oportunamente, tales como, beneficios tributarios, modificación del calendario tributario y fortalecimiento tecnológico, sumado al buen comportamiento del contribuyente, a pesar del confinamiento decretado, solo se registró una caída del 11,8% frente al inicial, del 9,0% con respecto al obtenido en la vigencia 2019.

Se destaca que de los 44 conceptos de ingresos con los que cuenta el presupuesto departamental, 14 se incrementaron en un **\$263.475,6 millones**, equivalente al 17,3% con respecto a 2019, mientras que 30 disminuyeron su recaudo en **\$360.644,6 millones**, equivalente a una caída del 26,4%. En su totalidad el ingreso cayó en **\$97.169,0 millones**, llegando a **\$2.793.628,2 millones**, es decir una disminución del 3,4%.

Tabla 3. Resumen del recaudo por todos los conceptos en las vigencias 2019 – 2020

Concepto	Cantidad	Valor 2019 a \$ 2020	Valor 2020	Diferencia	Variación %
Rentas con Incremento	14	1.526.641,3	1.790.116,9	263.475,6	17,3%
Rentas con Incremento	30	1.364.155,9	1.003.511,3	-360.644,6	-26,4%
Ingresos Totales	44	2.890.797,2	2.793.628,2	-97.169,0	-3,4%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Centro de Competencias – SAP. Mayo de 2021. Cifras en millones de pesos.

Frente a al comportamiento de las rentas, superior a lo esperado, coadyuvó la implementación de las estrategias como la ampliación de los canales de pago, notificación de liquidaciones provisionales y la expedición de la ordenanza 536 de 2020 mediante la cual se adoptaron los alivios tributarios dispuestos en los decretos de emergencia, especialmente en el Decreto 678 de 2020 y las medidas especiales de reorientación de las rentas en 2020.

Por su parte en la ejecución de gastos, como se puede observar a continuación, con respecto al presupuesto inicial 2020, los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 76,0%, el servicio de la Deuda en un 41,7% y la Inversión en un 134,4% lo cual evidencia nuestra política de austeridad en el gasto y destinar mayores recursos para la Inversión.

Los gastos de funcionamiento fueron inferiores a los observados en 2019, en un 16.0%, pasando de **\$485.318,4 millones** a **\$407.483,6 millones**, soportado por disminuciones significativas en todas las apropiaciones, con mayor énfasis en las Transferencias, las cuales se redujeron en un 23,5%, pasando de **\$347.007,6 millones** a **\$265.447,3 millones**, dado que el Departamento reorientó los recursos destinados a los aportes al FONPET a partir de junio de 2020 a la financiación de los gastos derivados de la emergencia.

Tabla 4. Gastos del Departamento del Valle del Cauca a diciembre 31 de 2020

Dependencia / Grupo	Presupuesto Ejecutado a diciembre 2019	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Ejecutado a diciembre 2020	Porcentaje de Ejecución a diciembre 2020	Variación Porcentual Ejecución 2019 - 2020
Funcionamiento	485.318,4	536.086,5	407.483,6	76,0%	-16,0%
Gastos de Personal	103.548,3	118.137,6	111.314,4	94,2%	7,5%
Gastos Generales	34.762,4	37.052,4	30.721,9	82,9%	-11,6%
Transferencias	347.007,6	380.896,5	265.447,3	69,7%	-23,5%
Servicio de la Deuda	52.417,9	45.203,0	18.861,3	41,7%	-64,0%
Inversión	1.850.738,9	1.383.016,5	1.858.312,6	134,4%	0,4%
Gastos Totales	2.388.475,2	1.964.305,9	2.284.657,6	116,3%	-4,3%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Centro de Competencias. Cifras en millones de pesos.

Al final de 2020, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por **\$320.069 millones**. En esta vigencia se hicieron desembolsos por **\$39.054 millones** y amortizaciones por **\$6.333 millones**. El descenso de estas últimas se originó en las facilidades otorgadas por el sistema financiero en el medio de la crisis sanitaria, lo cual se vio reflejado en la ejecución presupuestal, dado que el Servicio de la Deuda tuvo una reducción del 64,0% con respecto al 2019, es decir, pasó de **\$52.417,9 millones** a **\$18.861,3 millones**.

En mayo de 2020 logramos la calificación **AAA y F1+**, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial.

Según el informe de **viabilidad Fiscal 2020 de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda**, el balance financiero del año 2020 muestra que los recaudos efectivos resultaron superiores a los compromisos de gasto, rompiendo la tendencia deficitaria que traía el departamento. En este resultado jugó un papel importante la mayor dinámica de los ingresos corrientes, cuyo comportamiento, a pesar del descenso en los recaudos propios se vio compensado en mayor cuantía por las Transferencias.

En la actualidad el gran reto del Departamento es mantener una adecuada estructura fiscal y financiera que garantice la permanencia de los resultados logrados a través de la ejecución de su proceso de saneamiento fiscal y financiero, en este caso la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos y a la vez mantener la tendencia creciente de inversión. Concluyo entonces que, a pesar de las dificultades derivadas de la situación de pandemia, se hizo una gestión financiera orientada a proteger y mejorar el ingreso y a priorizar la inversión social para responder a la atención de la pandemia y propiciar la reactivación económica, queda entonces claro que contamos con el compromiso de mi equipo de colaboradores y la confianza de nuestros contribuyentes, lo que ratifica que somos un Valle Invencible.

Gestión

Subdirección de Presupuesto 2020

La Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda dirigió todo su accionar con un equipo multidisciplinario y acorde a la nueva realidad condicionada por la pandemia del COVID 2019, Durante la vigencia 2020.

En consideración a las normatividades nacionales, el Departamento del Valle del Cauca, acogió las facultades temporales normativas en materia presupuestal, permitiendo así que con el Decreto Departamental 716 del 26 de marzo de 2020 se reorientaran rentas de destinación específica para proyectos de inversión que coadyuvaran en actividades para conjurar la crisis que trajo consigo la pandemia COVID-19.

La Subdirección de Presupuesto realizó los ajustes necesarios y requeridos para la aplicación de estas normas, lo que permitió apropiar para el año 2020 recursos por valor de **\$143.948,1 millones** con destino a los proyectos de salud, ayuda humanitaria, educación y orden público, respecto de la crisis pandémica y asegurar el normal funcionamiento de la entidad, aportando considerablemente gestión administrativa a la política fiscal de austeridad sin ir en contra de los gastos personales de los colaboradores al servicio del Departamento.



Tabla 5 . Recursos Reorientados para COVID19

Dependencia	Apropiación
Secretaría de Salud	89.319,6
Secretaría de Cultura	789,0
Secretaría de Educación	4.955,6
Secretaría de Turismo	1.709,9
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	9.062,6
Secretaría de Ambiente, Agricultura y pesca	8.013,4
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres	20.572,5
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	3.000,0
Secretaría de Desarrollo Social y Participación	6.525,5
Total general	143.948,1

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial -SAP. Cifras en millones de pesos.

De la misma manera, se implementó el Decreto 900 del 01 de junio de 2020, el cual reorientó recursos con destinación específica para atender los gastos de funcionamiento del Departamento, resaltando que la facultad otorgada en la norma nacional permitía aplicarse hasta el 31 de diciembre del año 2021, para lo cual se ajustó el Presupuesto General de la Administración Departamental reorientando recursos con destinación específica por valor de **\$54.587,1 millones**.

Tabla 6. Recursos reorientados para Funcionamiento

Detalle	Apropiación
Gastos de Funcionamiento	54.587,1
Asignación Básica	29.990,1
Auxilio de Cesantías	6.374,5
Fondo de Investigaciones en Salud	1.478,7
Pensiones de Jubilación	16.743,9
Total general	54.587,1

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial - SAP. Cifras en millones de pesos.

La Administración Departamental implementó medidas referentes a la inactividad económica que se sobrevino producto del encierro total de todos nuestros consumidores y generadores de ingresos para el Departamento, tal como el aplazamiento del gasto público en todos los grupos de gasto (Funcionamiento, Deuda e Inversión) para no generar expectativas y sobretodo déficit presupuestal y fiscal. Para ello, los miembros del CODFIS, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 408 de 2016, Estatuto Orgánico de

Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca, Artículo 89. **Reducción y Aplazamiento de Apropiaciones**, aprobó el aplazamiento parcial de algunas apropiaciones presupuestales, dado que las proyecciones económicas hacían considerar, que los ingresos del Departamento se verían seriamente afectados, como consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, dentro del marco de la declaratoria del 11 de marzo de 2020 del 'Coronavirus-COVID-19 como pandemia, por parte de la Organización Mundial de la Salud, Así el aplazamiento se realizó según el artículo 90.- decreto de reducción o aplazamiento de apropiaciones, a partir de la expedición del decreto 1-3-1064 del 1 de julio del 2020, hasta el mes de diciembre de 2020, por valor de **\$355.865,8 millones**.

Tabla 7. Recursos Aplazados por dependencias

Dependencia	Valor
Secretaría de Educación	54.490,4
Secretaría de Salud	140.571,7
Secretaría de Cultura	4.273,4
Secretaría de Asuntos Étnicos	249,0
Secretaría de Turismo	2.137,3
Secretaría General	2.170,8
Secretaría de Vivienda y Hábitat	2.014,8
Secretaría de Mujer, equidad de género y diversidad sexual	1.480,5
U.A.E. impuestos, rentas y gestión tributaria	872,7
Secretaría de Convivencia y seguridad ciudadana	3.484,5
Gerencia Casa del Valle	115,0
Secretaría de Paz territorial y reconciliación	203,8
Oficina de la transparencia	216,4
Dirección Administrativa de Hacienda y Finanzas Públicas	84.724,2
Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional	44.574,9
Secretaría de Infraestructura y Valorización	3.751,4
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca	2.439,0
Secretaría de Desarrollo Social y Participación	5.475,4
Secretaría de Jurídica	42,5
Secretaría de las Tecnologías de la Información Tics	98,6
Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad	2.265,6
Secretaría de Movilidad y Transporte	214,0
Total General	355.865,8

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial - SAP. Cifras en millones de pesos.

De acuerdo con el artículo 90.- Decreto de reducción o aplazamiento de apropiaciones, el Gobierno Departamental determinó la necesidad de reducir las apropiaciones presupuestales, de acuerdo a la proyección técnica de los Ingresos de la Vigencia 2020, según modelación realizada por la

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, se hizo necesario ajustar el presupuesto a la realidad financiera del Departamento y en tal virtud reducir el componente de ingresos y gastos en los rubros y apropiaciones correspondientes por valor de **\$144.893,9 millones**. En reunión del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS del 23 de diciembre de 2020, se aprobó la reducción en el presupuesto de Ingresos y de Gastos para la presente vigencia fiscal, mediante Resolución No. 028 de diciembre 23 de 2020.

Tabla 8. Recursos Reducidos por dependencias

Dependencia	Total
Secretaría de Educación	8,651.9
Secretaría de Salud	25,721.7
Secretaría de Asuntos Étnicos	408.7
Secretaría de Turismo	1,882.9
Secretaría General	1,055.6
Secretaría de Vivienda y Hábitat	1,252.4
Secretaría de Mujer, equidad de género y diversidad sexual	325.0
U.A.E. impuestos, rentas y gestión tributaria	628.8
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1,225.7
Hacienda y Finanzas Públicas	58,202.1
Desarrollo Institucional	41,710.1
Secretaría de Infraestructura y Valorización	615.7
Secretaría de Ambiente, Agricultura y pesca	1,740.6
Secretaría de Desarrollo Social y Participación	1,045.9
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	426.8
Total General	144,894.0

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial - SAP. Cifras en millones de pesos.

Establecimos un plan de trabajo organizado por procesos misionales, para realizar seguimiento detallado de las ejecuciones tanto de ingresos y gastos por cada dependencia, generando informes y análisis financieros respecto del seguimiento presupuestal.

En conjunto con la Secretaría de la Información y las Telecomunicaciones, se adecuó el acceso a la plataforma informática de manera remota; de esta manera la dependencia continuó sus actividades con el normal ejercicio institucional sin generación de riesgos de salud.

Se realizaron modificaciones presupuestales representados en 10 decretos por un valor de **\$12.501,1 millones** para los Establecimientos Públicos.

Se viabilizaron modificaciones presupuestales a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y las Empresas Sociales del nivel Departamental, a través de las Resoluciones de CODFIS emitidas por el Secretario General del mismo, y que contienen 25 acuerdos de junta por un total de **\$95.050,3 millones** velando siempre porque los mismos se adecuen a las respectivas normas.

Se realizó el acopio de todas las solicitudes de Vigencias Futuras generando 4 proyectos de Ordenanza que contienen 33 proyectos por un valor total de **\$178.464,8 millones**, realizados por las distintas dependencias de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos, efectuando el trámite de viabilización ante el CODFIS con toda la documentación soporte, y presentarlo para la aprobación del

cupo de vigencia futura ante la Asamblea Departamental, facilitando así, el cumplimiento de los proyectos de inversión del Valle Invencible.

Se realizó seguimiento a las Reservas Presupuestales constituidas en la vigencia 2019 y se efectuó la consolidación de las Reservas Presupuestales de las diferentes dependencias de la vigencia 2020 por valor de **\$13.340,9 millones** para la Administración Departamental y **\$2.438,0 millones** para Establecimientos Públicos, las cuales fueron viabilizadas financieramente por el CODFIS, con los soportes respectivos.

Se realizó acompañamiento para la constitución de los Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, verificando la debida aplicación conforme a la normatividad del Departamento.

Gestión Subdirección de Contaduría 2020

Durante la vigencia 2020 se ejecutaron los procedimientos de la Contaduría General del Departamento, obteniendo resultados que contribuyeron al mejoramiento continuo de los procesos y al manejo eficiente de las finanzas del Departamento del Valle del Cauca, entre ellos:

Elaboración de los Estados Financieros mensuales del Departamento, posicionamiento nacional de la gestión contable del Departamento en el PRIMER (1) lugar, certificación para incorporación al presupuesto de recursos depurados de vigencias anteriores, depuración y saneamiento contable, conciliación de cifras entre las áreas, conciliación bancaria de los dineros en las diferentes entidades financieras, aplicación de las normas internacionales para el sector público, presentación oportuna de las declaraciones tributarias Cali y Bogotá, conciliación de operaciones recíprocas con las entidades públicas del país, rendición oportuna de informes trimestrales a la CGN, registro y legalización de ingresos y gastos SSF, gestión para el pago y liberación de recursos del acuerdo de reestructuración de pasivos, participación en los diferentes comités, elaboración de certificación de Superávit por fondos de vigencia 2019, elaboración de certificaciones de infoconsumo entre otras certificaciones de ingresos, capacitaciones a las diferentes áreas para el registro de los hechos contables de acuerdo a las disposiciones normativas (CGN, SGR, SGP, DIAN, entre otros), gestión para el cumplimiento de planes de mejoramiento del DAHFP,



atención y respuesta a los requerimientos de los entes de control en las diferentes auditorías, como también apoyo y gestión para el buen desempeño fiscal, certificación de calidad y niveles de riesgo financiero del Departamento.



Aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno - Resolución 533 de octubre de 2015 Y Complementarias (NICSP)

Durante el 2020 se dió continuidad al cumplimiento de la aplicación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno (NICSP) de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y complementarias, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la ejecución de las siguientes actividades: aplicación de las nuevas Políticas Contables, registro y contabilización de los hechos económicos del Departamento mediante el catálogo Homologado para NICSP de acuerdo a la resolución 640 de 2015 y complementarias y las dinámicas establecidas para cada grupo, capacitaciones y mesas de trabajo para la conciliación, depuración y saneamiento de las cifras en los Estados Financieros del Departamento.

En el Informe de La Contaduría General de la Nación en 2021 - Gestión Contable Vigencia 2020, bajo el mecanismo de evaluación de Control Interno Contable, Se obtuvo una calificación de 5.0 (calificación de 1.0 - mínima a 5.0 - máxima). En las 4 últimas vigencias este puntaje nos ha ubicado en el primer lugar a nivel nacional, para los años 2017 - 2018 - 2019 - 2020, reporte de la vigencia 2019 publicado por la CGN, en mayo de 2021.

Tabla 9. Calificaciones por entidad Gobernaciones – Evaluación de Control Interno Contable

GOBERNACIONES				
Nº	ENTIDAD	2019	2020	
1	Departamento del Huila	5,00	5,00	EFICIENTE
2	Departamento del Valle del Cauca	5,00	5,00	EFICIENTE
3	Departamento de Arauca	4,97	5,00	EFICIENTE
4	Departamento del Magdalena	5,00	4,96	EFICIENTE
5	Departamento del Norte de Santander	4,88	4,96	EFICIENTE
6	Departamento del Vichada	4,76	4,95	EFICIENTE
7	Departamento del Cesar	4,85	4,93	EFICIENTE
8	Departamento del Meta	4,92	4,90	EFICIENTE
9	Departamento de Santander	4,85	4,85	EFICIENTE
10	Departamento del Putumayo	4,35	4,84	EFICIENTE
11	Departamento de Antioquia	4,85	4,84	EFICIENTE
12	Departamento de Córdoba	4,79	4,79	EFICIENTE
13	Departamento de Cundinamarca	4,78	4,75	EFICIENTE
14	Departamento del Quindío	4,95	4,75	EFICIENTE
15	Departamento de Casanare	4,61	4,71	EFICIENTE
16	Departamento del Guaviare	4,68	4,68	EFICIENTE
17	Departamento de Nariño	4,73	4,67	EFICIENTE
18	Departamento de Risaralda	4,53	4,49	EFICIENTE
19	Departamento de Sucre	4,25	4,45	EFICIENTE
20	Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4,43	4,43	EFICIENTE
21	Departamento del Guainía	4,30	4,36	EFICIENTE
22	Departamento de Caldas	4,05	4,27	EFICIENTE
23	Departamento del Tolima	3,67	4,20	EFICIENTE
24	Departamento del Amazonas	4,21	4,18	EFICIENTE
25	Departamento del Atlántico	4,62	4,09	EFICIENTE
26	Departamento del Vaupés	3,82	4,06	EFICIENTE
27	Departamento del Chocó	4,23	4,02	EFICIENTE
28	Departamento de Bolívar	4,11	4,01	EFICIENTE
29	Departamento del Cauca	4,01	3,93	ADECUADO
30	Departamento del Caquetá	4,15	3,66	ADECUADO
31	Departamento de Boyacá	3,66	3,50	ADECUADO
32	Departamento de la Guajira	3,98	3,10	ADECUADO

Fuente. Contaduría General de la Nación.

Certificación de Recursos del Balance de la vigencia 2019 en la vigencia 2020

Dando cumplimiento al Decreto 111 de 1996 en su artículo 82, se certificaron en los meses de enero y febrero de 2020, los Recursos del Balance de la vigencia 2019 por valor de **\$458.589 millones**, para ser incorporados en el presupuesto del Departamento en la vigencia 2020.

Certificación de recursos depurados y saneamiento contable de vigencias anteriores

Objeto de la depuración en el 2020 se certificaron recursos adicionales para incorporación al presupuesto de inversión la suma de **\$34.511,6 millones; \$19.022,5 millones** por concepto de ingresos no identificados (recursos terceros) de vigencias anteriores, **\$5.293,4 millones** del fondo 1002 de recursos adicionales para propios por depuración a los rendimientos financieros en cuentas bancarias de convenios y capital varios de vigencias anteriores al 2008 y recursos conciliados con la fiduciaria FIDUPOPULAR, **\$5.974,9 millones** recursos depurados de vigencias anteriores al 2008 en cuentas de convenios en Infivalle, **\$2.263,6 millones** por retenciones en la fuente causadas y pagadas con recursos de propios y no reintegrados de las diferentes fuentes y por anulación de DCCP, **\$1.957,2 millones** por recursos de dineros correspondientes a cuentas de impuesto de vehículos sobrantes en un proceso de conciliación con los municipios del 20%.

Producto de la conciliación bancaria, Saldo libros vs. Saldo extracto, de un total 166.059 partidas abiertas a 31 de

diciembre 2015, mediante la depuración y el saneamiento contable se cerraron un total de 162.989 partidas, para un saldo de 3.070 partidas abiertas, permitiendo el reconocimiento de recursos para incorporación al presupuesto.

Propuesta de liberación de recursos del ARP

Conciliación de los recursos del balance del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de la vigencia 2019 y propuesta para liberación por valor de **\$43.776,6 millones**.

Elaboración y presentación oportuna de las Declaraciones Tributarias vigencia 2020; Retención en la Fuente, Medios Magnéticos Cali Y Bogotá, Retención de Industria y Comercio

Tabla 10. Presentación de declaraciones tributarias

Periodo	Retención en la fuente	Industria y comercio	Medios Magnéticos Cali	Medios Magnéticos Bogotá
ene-20	11/02/2020	20/03/2020		
feb-20	9/03/2020	20/03/2020		
mar-20	13/04/2020	15/05/2020		
abr-20	11/05/2020	15/05/2020		
may-20	9/06/2020	17/07/2020		
jun-20	8/07/2020	17/07/2020		
jul-20	11/08/2020	18/09/2020		
ago-20	9/09/2020	18/09/2020		
sep-20	6/10/2020	13/11/2020		
oct-20	10/11/2020	13/11/2020		
nov-20	9/12/2020	18/01/2021		
dic-20	12/01/2021	18/01/2021		
Año 2019			9/06/2020	
Año 2019				13/08/2020
Año 2020			6/05/2021	
Año 2020				11/06/2021

Fuente. Archivo Subdirección de Contaduría.

Estados Financieros del Departamento del Valle del Cauca a 31 de diciembre de 2020; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y Notas a Los Estados Financieros

Durante la vigencia 2020 se elaboraron los Estados Financieros mensuales del Departamento con sus respectivas notas, se certificaron, rindieron y publicaron en las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación CGN, a través de la plataforma nacional CHIP, en físico y en página web de la Gobernación (Mulalo).

Tabla 11. Rendición Información Contable Pública - Convergencia

Período	Fecha de presentación primer envío
Trimestre enero-marzo de 2020	09/05/2020
Trimestre abril-junio de 2020	28/07/2020
Trimestre julio-septiembre de 2020	27/10/2020
Trimestre octubre-diciembre de 2020	15/02/2021

Fuente. CHIP Contaduría General de la Nación.

Estados Financieros Departamento del Valle del Cauca a diciembre 31 de 2020.

Tabla 12. Cifras Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020

Concepto	A diciembre 31 de 2020
Activo	6.942.817,0
Pasivo	5.398.099,0
Patrimonio	1.544.717,1

Fuente. Estados Financieros Departamento del Valle del Cauca – Subdirección de Contaduría.
Cifras en millones de pesos.

Tablas 13. Cifras Estado de Resultado a diciembre 31 de 2020

Concepto	A diciembre 31 de 2020
Ingresos	2.756.578,2
Gastos	2.098.202,7
Costos	2.417,3
Excedentes	655.958,1

Fuente. Estados Financieros Departamento del Valle del Cauca – Subdirección de Contaduría.
Cifras en millones de pesos.

Gestión

Subdirección de Tesorería 2020

Durante los desafíos enfrentados y que requirieron de estrategias al interior de la tesorería se consideró el desafío de flujo de caja, liquidez, problemas contractuales, teletrabajo, donde logramos grandes resultados.

Tabla 14. Cumplimiento de pago según meta y ejecución

Período	Meta	Ejecutado	% Cumplimiento
Enero - Marzo	6.784	6.680	98,5%
Abril - Junio	10.169	9.792	96,3%
Julio - Septiembre	7.350	6.117	83,2%
Octubre - Diciembre	14.563	14.254	97,9%

Fuente: Subdirección de Tesorería. Cifras en millones de pesos.

La Tesorería del Departamento del Valle del Cauca, cumplió con los pagos de contratistas, proveedores, nombrados, jubilados y pensionados, mostrando una efectividad de cumplimiento durante el año 2020 del 94%.



Tabla 15. Pagos para Atención a la Población durante la Pandemia Del Covid-19

Secretaría	Valor Bruto	%
Salud	62.545	58,3%
Gestión del Riesgo	18.799	17,5%
Ambiente Agricultura y Pesca	7.946	7,4%
Convivencia y Seguridad Ciudadana	7.222	6,7%
Desarrollo Social y Participación	3.498	3,3%
Sria. de Desarrollo Económico y Competitividad	3.000	2,8%
Educación	1.732	1,6%
Turismo	1.710	1,6%
Cultura	786	0,7%
Total	107.238	100%

Fuente: Subdirección de Tesorería. Cifras en millones de pesos.

En la tabla No. 15, en la clasificación por secretarías de los pagos efectuados durante la emergencia sanitaria se observa una importante participación de la Secretaría de Salud para atender la situación de pandemia a nivel departamental por **\$62.545 millones** que corresponden a un 58,3% del total pagado.

En la tabla No. 16, se analiza el comportamiento de los pagos por fondos, donde se resalta el compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca para la atención de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, con una asignación de recursos propios por un valor de **\$42.847 millones** que corresponde a un 40% del total pagado.

Tabla 16. Pagos por fondos

Fondos	Valor Bruto	%
Propios Libre Destinación	42.847	40,0%
FONPET	24.788	23,1%
Estampilla Prodesarrollo	7.728	7,2%
Contribución a la seguridad	7.222	6,7%
Sobretasa ACPM	6.215	5,8%
Estampilla adulto mayor	4.433	4,1%
Fondo Departamental Gestión Riesgo	2.989	2,8%
Estampilla Prounivalle	2.713	2,5%
Recursos Depurados	2.250	2,1%
Salud recursos nación	1.998	1,9%
#n/a	1.240	1,2%
Ministerio Cultura	786	0,7%
Estampilla Proseguridad Alimentaria	650	0,6%
Recursos Nación EPSA	493	0,5%
Destinación monopolio	493	0,5%
Destinación específica	293	0,3%
Contribución Deporte y Recreación	100	0,1%
Total general	107.238	100%

Fuente: Subdirección de Tesorería. Cifras en millones de pesos.

Gestión desde los Ingresos

Mejorando la confiabilidad y la oportunidad en el registro del recaudo, se desarrollaron ajustes y mejoras en:

Pago Estampillas - Tramites:

- Se implementó la herramienta tecnológica de webservice, para el recaudo de las estampillas y trámites con el Banco Av Villas.
- Se implementó el Botón de pago PSE, para el recaudo de las estampillas con los Banco Occidente, Av Villas, Bogotá, Davivienda.

Pago Declaraciones Tributarias:

- Se implementó el Botón de pago PSE con el Banco de Occidente, para el recaudo de las retenciones de las estampillas, Impuesto de Degüello y Contribución al Deporte.
- Se parametrizó el Sistema de Administración de Recaudos – SAR, en el registro del recaudo de las retenciones practicadas por los agentes retenedores y responsables de los impuestos.
- Se implementó el recaudo con código de barras de la nueva renta “Tasa Pro deportes”.

Impuesto de Vehículos Automotores:

- Se implementó el recaudo a través del Código de Barras, con los Bancos de Occidente, Popular, Bogotá, Davivienda, Coomeva y Av villas.
- Se implementó la herramienta de webservice para el recaudo con el Banco de Bogotá, Occidente, Av villas, Coomeva y Davivienda.

- Se implementó el recaudo a través del Botón de Pago PSE, con el Banco Occidente.
- Se implementó el registro manual en el sistema alterno Quipux – Vehículos por contingencia generada en el cobro de los servicios tecnológicos que presta la ERT.

Tabla 17. Rendimientos Excedentes de Liquidez

Período	Meta	Ejecutado	% Cumplimiento
Enero - Marzo	4.562,1	4.628,1	101,4%
Enero - Junio	9.124,3	8.462,9	92,8%
Enero - Septiembre	13.686,4	11.028,8	80,6%
Enero - Diciembre	18.248,6	13.069,6	71,6%

Fuente: Subdirección de Tesorería. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a los rendimientos generados por excedentes de liquidez, el resultado del primer y segundo trimestre de la vigencia 2020, registró una tendencia de gestión sobresaliente, a pesar de las variaciones en la baja de intereses en el mercado financiero, portafolios y mercado de capitales en el sector público y privado, producto del impacto de la Pandemia - Covid-19; no obstante, el Ente Territorial ha sostenido con su flujo de caja y las tasas de interés ofrecidas y pactadas con los bancos, resultados positivos frente a las metas proyectadas en cada uno de los trimestres transcurridos del año.

Deuda Pública

Se adelantó la gestión de las liquidaciones del servicio de la deuda pública contratada y desembolsada a la fecha, realizando seguimiento oportuno a las fechas de vencimiento del pago y contribuir al control del riesgo del incumplimiento en liquidaciones.

Con el fin de ayudar a las finanzas del departamento, se pactó con las entidades financieras un periodo de gracia, lo cual consistió en:

- Reacomodación a cada uno de los pagarés activos al inicio del período de gracia con las nuevas condiciones financieras en el módulo de deuda pública.
- Revisión y análisis de cada una de las cuotas dejadas de pagar con el fin de que terminado el período de gracia se pagará con la tasa de interés correcta.
- Pago correcto de las cuotas, pasado el período de gracia dentro de los tiempos correctos.

Los valores cancelados por concepto de intereses durante el período 2020, fueron de **\$12.528,1 millones**.

La Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 541 del 04 de agosto de 2020 autorizó un cupo de endeudamiento a la Gobernación del Valle del Cauca para adquirir empréstitos hasta por valor de **\$335.000 millones**, con el fin de ejecutar proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo del Departamento "Valle Invencible".

La Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lanzó una nueva línea de crédito directo por **\$800.000 millones** dirigido a apoyar la reactivación económica en departamentos y municipios del país, a una tasa de IBR + 1.7%.

A su vez el Departamento, invitó a las entidades bancarias para que participaran de dicho crédito, pero las ofertas otorgadas estuvieron por encima del IBR+ 2.4%, razón por la cual, en el año 2020, se toma la decisión de adquirir el crédito por FINDETER, en donde el Departamento del Valle del Cauca tuvo una aprobación por un cupo **\$170.000 millones** equivalente a 21.2%, de **\$800.000 millones** de línea de crédito directo.

Gestión Oficina Jurídica 2020

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y Responsabilidades Contingentes

El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en la vigencia 2020 tuvo un presupuesto inicial de **\$118.576,4 millones**, más recursos del balance por **\$74.924,9 millones**, para un total de **\$193.501,3 millones** de presupuesto, sin embargo y con ocasión de la emergencia por Covid-19, se hizo necesario solicitar ante el Comité de Vigilancia una liberación de recursos por **\$43.777,6 millones** y el cambio del Escenario Financiero disminuyendo los ICLD pasando del 14% al 8.5% para las vigencias 2020 y 2021, equivalentes a **\$16.522,0 millones** y del 16% en las vigencias 2022 y 2023. Adicionalmente, se redujo el presupuesto en **\$20.649,2 millones**, quedando un presupuesto definitivo de **\$112.552,4 millones**.

Tabla 18. Presupuesto vigencia 2020

Descripción	Recursos del Balance 2019	Recursos inicial para 2020	Liberaciones de recursos	Cambio Escenario Financiero	Reducción	Presupuesto Definitivo
Total Ejecución de la Implementación del Acuerdo	74.924,9	118.576,4	-43.777,6	-16.522,0	-20.649,2	112.552,4

Fuente: Elaboración DAHFP - Grupo Financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Transacción Z080 de SAP. Cifras en millones de pesos.



La ejecución presupuestal de gastos para esta vigencia, fue del 40,0% del presupuesto del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, con pagos de **\$29.817,8 millones** y las cuentas por pagar al cierre de la vigencia fueron de **\$15.264,1 millones**, para un total de **\$45.081,9 millones**.

Tabla 19. Presupuesto ejecutado vigencia 2020

Descripción	Presupuesto Definitivo	Pagos	Cuentas x pagar	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto Disponible
Total Ejecución de la Implementación del Acuerdo	112.552,4	29.817,8	15.264,1	45.081,9	40,0%	67.470,5

Fuente: Elaboración DAHFP - Grupo Financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Transacción Z080 de SAP. Cifras en millones de pesos.

Saldo del Inventario obligacional- Anexos ARP

Tabla 20. Inventario obligacional con corte a diciembre 31 de 2020.

Grupos	Saldo a pagar al comienzo del Acuerdo	Ajustes e incorporaciones por mayor valor e indexación	Ajustes por menor valor, depuraciones y registros dobles	Total Acreencia	Total Pagado	Saldo	Saldo Ajustado **	%
1- Trabajadores y pensionados	64.342,9	25.056,5	30.007,9	59.391,5	57.689,4	1.702,0	1.702,0	97,1%
2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social**	268.117,1	187.510,5	174.592,0	281.035,7	267.368,9	13.666,8	23.666,8	95,1%
3- Entidades Financieras	145.888,0	5,2	493,1	145.400,1	145.207,5	192,6	192,6	99,9%
4- Otros acreedores	21.306,0	43.658,7	15.176,2	49.788,5	48.920,5	868,0	868,0	98,3%
Saldos por depurar	92.931,1	3.797,7	68.678,5	28.050,4	23.106,0	4.944,4	4.944,4	82,4%
TOTAL	592.585,1	260.028,6	288.947,6	563.666,1	542.292,3	21.373,8	31.373,8	96,2%
Acreecias pagadas y proyectadas con cargo al fondo de contingencias					121.186,4	3.962,5	3.962,5	
Otros Conceptos Reconocidos - Escenario Financiero 2018-2021					Total			
Fondo de contingencias- Contratos de concurrencia					63.150,1			
Fondo de contingencias- Otras responsabilidades contingentes					96.277,8			
Comisiones Fiduciarias					1.699,7			
Subtotal					161.127,6			
Gran Total					824.606,3	25.336,3	35.336,3	

**En el saldo ajustado, en el Grupo N°2 se contemplan 10.000 millones para el pago de aportes patronales de Seguridad Social derivado del proceso de homologación.

Fuente: Inventario Obligacional- Equipo Financiero ARP. Cifras en millones de pesos.

El Inventario obligacional al inicio del ARP ascendía a **\$592.585,1 millones** por los diferentes grupos de acreedores, sin contemplar las contingencias; se realizaron ajustes a mayor valor e indexación por **\$260.028,6 millones** y ajustes por menor valor y depuraciones por **\$288.947,6 millones**, para un total de acreencias por valor de **\$563.666,1 millones**.

A diciembre 31 de 2020, se realizaron pagos por **\$ 542.292,3 millones**, quedando un saldo de **\$21.373,8 millones** frente a las obligaciones valoradas en los anexos, así mismo, se realizó un ajuste por mayor valor de **\$10.000 millones** para pago de acreencias de homologaciones salariales de la Secretaría de Educación Departamental, para un total de **\$31.373,8**

millones, dichos pagos evidencian una ejecución del 96,2% del ARP.

En relación al Fondo de Contingencias, a 31 de diciembre de 2020, se pagaron **\$161.127,6 millones**, de los cuales **\$63.150,1 millones** corresponden a contratos de concurrencias de Salud y Univalle; **\$96.277,8 millones** a contingencias del Acuerdo, provenientes de procesos judiciales y **\$1.699,7 millones** al Encargo Fiduciario.

Cabe mencionar que, se adicionaron **\$125.148,9 millones** para el pago de contingencias, de los cuales queda un saldo por pagar de **\$3.962,5 millones**.

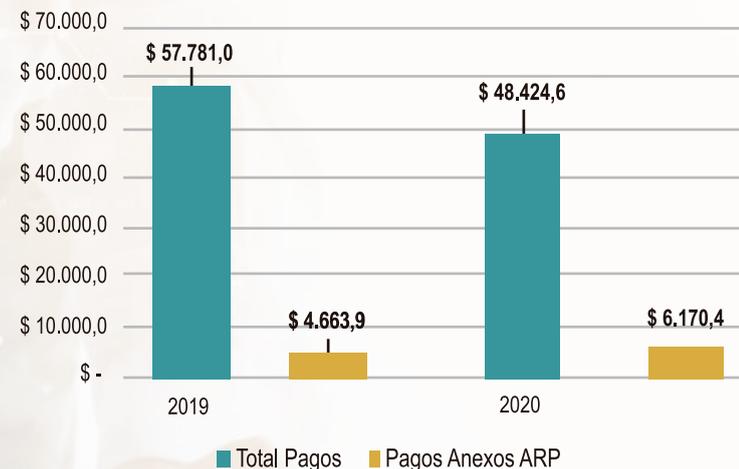
Tabla 21. Comparativo de pagos Inventario obligacional y fondo de contingencias. Vigencias 2019 – 2020.

Grupos	Pagos 2019	Pagos 2020
1- Trabajadores y pensionados	188,6	103,1
2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	3.300,6	5.929,7
3- Entidades Financieras	113,9	00,0
4- Otros acreedores	83,3	29,5
Saldos por depurar	977,5	108,1
Total	4.663,9	6.170,4
Acreencias pagadas y proyectadas con cargo al Fondo de Contingencias	1.679,7	328,2
Otros conceptos reconocidos - Escenario Financiero 2018-2023	2019	2020
Fondo de contingencias- Contratos de concurrencia	23.156,4	17.911,2
Fondo de contingencias- Otras responsabilidades contingentes	27.493,5	23.102,6
Comisiones Fiduciarias	787,5	912,2
Sub-Total	51.437,4	41.926,0
Total	57.781,0	48.424,6

Fuente: Inventario Obligacional- Equipo Financiero ARP. Cifras en millones de pesos.

En la vigencia 2019 se realizaron pagos por **\$57,781.0 millones**, mientras que en la vigencia 2020 por **\$48,424.6 millones**, presentando una diferencia de **\$9.356,4 millones** a la baja en 2020.

Gráfico 1. Comparativo total de pagos ARP en Inventario obligacional. Vigencias 2019 – 2020.



Fuente: Inventario Obligacional- Equipo Financiero ARP. Cifras en millones de pesos.

Sin embargo, tal como se muestra en la gráfica anterior, de las acreencias reportadas en el escenario inicial se pagaron **\$4,663.9 millones** en la vigencia 2019 y **\$6,170,4 millones** en 2020, lo cual evidencia que, si bien el 2020 fue un año atípico debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19, que obligó a tomar medidas para atender la crisis impactando de manera directa el escenario financiero del ARP, con la liberación de recursos y reducción del presupuesto, el Departamento del Valle del Cauca ha honrado sus compromisos pagando las acreencias que a través del proceso de depuración contaron con un título claro, expreso y exigible.

Comités de Vigilancia

Durante la vigencia 2020 se realizaron tres comités de vigilancia donde los temas más representativos fueron:

Tabla 22. Comités de Vigilancia realizados en la vigencia 2020

Comité de Vigilancia No.	Resultado
Comité de Vigilancia No. 27 del 26 de marzo de 2020.	Liberación de recursos por valor de \$43.777,6 millones para inversión COVID-19.
Comité de Vigilancia No. 28 del 10 de junio de 2020.	Reajuste en la orientación de las rentas de ICLD que eran del 14%, pasando al 8,5% para los años 2020 y 2021 y para los años 2022 y 2023 del 16%; permitiendo asignar más recursos para la atención de la emergencia por Covid.
Comité de Vigilancia No. 29 del 10 de diciembre de 2020.	Se evidenció el cumplimiento en la ejecución del ARP vigencia 2020.

Fuente: Inventario Obligacional- Equipo Financiero ARP

Resolución

En razón al aislamiento preventivo obligatorio decretado por la emergencia ocasionada por el Covid-19, El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas con la finalidad de garantizar el desarrollo de los procesos de contratación estatal y el pago oportuno a los contratistas y proveedores, implementó procedimientos transitorios a través de medios tecnológicos para la recepción de facturas y cuentas de cobro, a través de la Resolución No. 095 de marzo 25 de 2020 emitida por la dirección del DAHFP.

Ordenanzas

Desde la Oficina Asesora Jurídica del DAHFP y por instrucción de la dirección, se apoyó en la elaboración y revisión de diferentes proyectos de ordenanza que coadyuvaron en la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo y atender la crisis ocasionada por el Covid-19.

Tabla 23. Ordenanzas del DAHFP en la vigencia 2020

No. Ordenanza	Fecha	Título
536/2020	15/4/2020	Por medio de la cual se conceden facultades a la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, para otorgar beneficios temporales de obligaciones no tributarias en la jurisdicción del Valle del Cauca.
537/2020	15/4/2020	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias para comisiones y gastos bancarios e intereses de la Administración Central.
538/2020	22/4/2020	"Por medio de la cual se adiciona transitoriamente un numeral en el párrafo primero del artículo 282 de la ordenanza 474 de 2017 "Por medio de la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca", se modifica transitoriamente el párrafo segundo del artículo 282 del Estatuto Tributario de Rentas del Departamento y se adiciona un párrafo transitorio al artículo 9 de la Ordenanza 473 de 2017 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla Pro-Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones".
541/2020	4/8/2020	Por medio del cual se autoriza un cupo de endeudamiento a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para negociar empréstitos hasta por la suma de \$ 335.000 millones de pesos para financiar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Valle Invencible" 2020-2023.
542/2020	4/8/2020	Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromiso de vigencia futura ordinaria para la ejecución del proyecto de inversión "Implementación del servicio integral para el trámite y expedición de pasaportes en el Departamento del Valle del Cauca" declarado de Importancia Estratégica para la Administración Central Departamental.
543/2020	27/8/2020	Por medio de la cual se crea la Tasa Prodeporte y Recreación Departamental.
550/2020	4/12/2020	Por medio de la cual se ordena el presupuesto de rentas, recursos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021.
551/2020	7/12/2020	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias para proyectos de inversión de diferentes dependencias de la Administración Central.
554/2020	17/12/2020	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias, vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos y una vigencia futura excepcional para proyectos de inversión de diferentes dependencias de la Administración Central.

Fuente: Inventario Obligacional- Equipo Financiero ARP.

Gestión

Centro de Competencias 2020

En la consecución de objetivos, el Centro de Competencias desarrolló además de sus actividades propias del proceso, los siguientes proyectos e iniciativas que hacen parte del rodmap definido en el marco referencia de Arquitectura Empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, y que además buscan alcanzar el nivel de madurez fijado en el plan de desarrollo de la entidad.

Mantenimiento evolutivo del Sistema de Gestión del Banco de Proyectos de Inversión y de Seguimiento al Plan de Desarrollo

El Centro de Competencias realizó en el 2020 un proyecto para mejorar el funcionamiento del Sistema de Gestión del Banco de Proyectos de Inversión y de Seguimiento al Plan de Desarrollo, el cual esta implementado bajo la plataforma SAP mediante los módulos Project System (PS) y Portfolio & Project Management (PPM), y como tal hace parte del Sistema de Gestión Financiera de la Gobernación del Valle del Cauca.

Las mejoras implementadas permitieron tener una información segura, confiable y oportuna de la ejecución presupuestal y financiera de los proyectos de inversión pública, lo cual ayudo alcanzar en la vigencia 2020, el 87,2% de ejecución presupuestal de los recursos de inversión, es decir, de un presupuesto definitivo de **\$2.130.192,1 millones** destinados para la inversión pública, se ejecutaron **\$1.858.312,6 millones**.

#NoHemosParado
Hacienda cumple con su deber

Valle
Invencible

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas



Mantenimiento evolutivo del sistema de Gestión del Servicio de la Deuda del Departamento

El Centro de Competencias en el 2020 desarrolló un proyecto para mejorar las herramientas informáticas de la Gobernación del Valle del Cauca implementadas para este propósito, las cuales están bajo la plataforma SAP, que mejoró algunas funciones del sistema y se crearon otras para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la entidad, como es el caso de la generación del **Indicador de Ley 358 de 1997**. Este mejoramiento del sistema permitió registrar:

- Las operaciones del servicio de la deuda en el momento que se efectuaron.
- El saldo de la deuda.
- Los intereses pagados.
- El capital amortizado.
- El cupo de crédito aprobado.
- Los desembolsos.

Esta información permitió desarrollar nuevos escenarios para renegociar la deuda pública y proyectar y estimar los costos del servicio de la deuda para el nuevo cupo crédito de **\$350.000 millones** que fue aprobado por la Asamblea Departamental.

Innovación, optimización y automatización del proceso tributario de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

En el 2020, El centro de Competencias ejecutó un proyecto que está encaminado a mejorar la generación de recursos propios de la Entidad, basándose en un proceso de innovación y transformación digital con la utilización de herramientas tecnológicas como Big Data, inteligencia artificial y analítica avanzada, mejorando el porcentaje de eficiencia de recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana a partir de la implementación, un mejor proceso de facturación que busca reducir el porcentaje de omisos, la generación automática de mandamientos de pago para recuperar el recaudo que no ha sido efectivo desde el inicio del cobro de esta tasa y el cobro persuasivo que busca mejorar la cultura de pago de los impuestos.

Mantenimiento evolutivo del sistema de Gestión de Cuentas por Cobrar del Departamento

Se desarrolló en el 2020 un proyecto para mejorar y fortalecer el Sistema de Gestión de Cuentas por Cobrar del Departamento, teniendo en cuenta para ello los nuevos requerimientos derivados especialmente de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, los cuales buscan optimizar y automatizar las diferentes etapas del proceso de cobro coactivo, a obtener en línea y en

tiempo real, el registro de los pagos de los contribuyentes, a mejorar la gestión de los acuerdos de pago y a tener una apropiada integración con los sistemas o módulos que conforman el Sistema de Gestión Financiera del Departamento (Sistema SAP).

Como resultado de este proyecto el Departamento cuenta hoy con una base de datos consolidada de expedientes y con una herramienta informática que facilita la gestión de las cuentas por cobrar del departamento. Esta base de datos está conformada por los siguientes expedientes:

Tabla 24. Expedientes de cobro coactivo gestionados a través del Sistema de Cuentas por Cobrar del Departamento

Concepto de Impuesto o renta departamental	Expedientes
Impuesto sobre vehículos automotores	393.462
Degüello de Ganado	57
Estampilla Proseguridad Alimentaria	96
Estampilla Pro UCEVA	113
Estampilla Pro cultura	85
Estampilla Pro desarrollo	107
Estampilla Pro hospitales	185
Estampilla Pro univalle	345
Cervezas Nacionales	24
Licores Extranjeros	38
Licores Nacionales	90
Convenios Interadministrativos	83
Cuotas Partes Pensionales	119
Sanción UES	103
Decomiso mercancía	94
Banco Social Microcrédito	228
Recobro del 20% del impuesto sobre vehículos automotores	59
Reintegro Secretaría Educación	20
Número total de expedientes	395.308

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias.

Mantenimiento Evolutivo del Sistema Contratación Civil

El Centro de Competencia desarrolló el proyecto de Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Contratación Civil, Sistema a través del cual se gestiona el pago de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos con el Departamento del Valle del Cauca. El proyecto incluyó entre otras, actividades de optimización del proceso, eliminando pasos y ajustando los formatos con el fin de automatizar las actividades y disminuir el volumen de la producción documental.

El proyecto también incluyó actividades que están facilitando la implementación de la estrategia o de la política denominada «Cero Papel» que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel, por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa.

El desarrollo de este proyecto permitió que el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Pública pudiera efectuar el 2020 de manera eficiente y oportuna los siguientes pagos:

Tabla 25. Pagos realizados por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la vigencia 2020 de Contratos de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión

Dependencias	Número de Pagos 2020	Promedio Mensual
1105 - Secretaría de Educación	2.121	177
1106 - Secretaría de Salud	2.760	230
1114 - Secretaría de Cultura	425	35
1117 - Secretaría de Asuntos Étnicos	876	73
1118 - Secretaría de Turismo	767	64
1127 - Secretaría General	1.714	143
1131 - Secretaría de Vivienda y Hábitat	688	57
1134 - Secretaría Mujer, Equidad, Genero y Diversidad Sexual	839	70
1135 - Unidad Administrativa Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria	1.902	159
1136 - Departamento Administrativo de Planeación	1.142	95
1139 - Oficina de Control Interno	370	31
1143 - Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	700	58
1144 - Oficina Casa del Valle en Bogotá	111	9
1145 - Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	447	37
1146 - Oficina Para la Transparencia Gestión Pública	916	76
1147 - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas	2.197	183
1148 - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	6.262	522
1149 - Secretaría de Infraestructura y Valorización	1.290	108
1150 - Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca	1.440	120
1151 - Secretaría Desarrollo Social y Participación	931	78
1152 - Departamento Administrativo de Jurídica	1.040	87
1153 - Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.094	91
1154 - Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad	1.236	103
1155 - Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres	614	51
1156 - Secretaría de Movilidad y Transporte	703	59
1157 - Oficina de Control Disciplinario Interno	75	6
1158 - Unidad Administrativa Especial de Catastro	37	3
Total	32.697	2.725

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias.

Fortalecimiento de las Capacidades de Analítica Financiera

En busca de la transformación digital del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, y para desarrollar la estrategia de la dirección en convertir el Centro de Competencias en una importante fuente de información para la toma de decisiones y para mejorar la planeación financiera, fue necesario realizar en el 2020, acciones que permitieran fortalecer las capacidades de Analítica Financiera de la Entidad, a través de la habilitación de recursos humanos, tecnológicos y financieros para contar con mayores capacidades de análisis y explotación de datos. Adicionalmente fue necesario desarrollar acciones para mejorar progresivamente las capacidades organizacionales, para establecer políticas, normas y métricas para la gobernanza y gestión del ciclo de vida de los datos.

Como resultado de estas acciones el Centro de Competencias en el 2020, implementó y puso en marcha una herramienta informática (tableros de control o Dashboard), que facilita el manejo, visualización y análisis de la información financiera del Departamento. A través de estos tableros de control fue posible tener diariamente información para el análisis descriptivo y predictivo del comportamiento de los ingresos y gastos de la vigencia 2020, lo cual fue fundamental en la definición de las políticas y acciones que dieron un manejo exitoso de las finanzas del Departamento durante la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Estos tableros de control extraen diariamente datos del Sistema de Gestión Financiera (Sistema SAP), de la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos del Departamento, los cuales, a través de metodologías apropiadas tanto de análisis de datos como de desarrollo de modelos estadísticos, generan información para resolver las preguntas planteadas sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal. Es importante mencionar que en el desarrollo de estos tableros de control se incorporaron procesos de transformación de datos, arquitecturas de almacenamiento que buscan mayor

aprovechamiento de los datos y la aplicación de buenas prácticas para mejorar la calidad y confiabilidad de la información.

El tablero de control de la ejecución presupuestal de Ingresos presenta información de cada uno de los componentes del ingreso (Ingresos Corrientes, Fondos Especiales y Recursos de Capital).

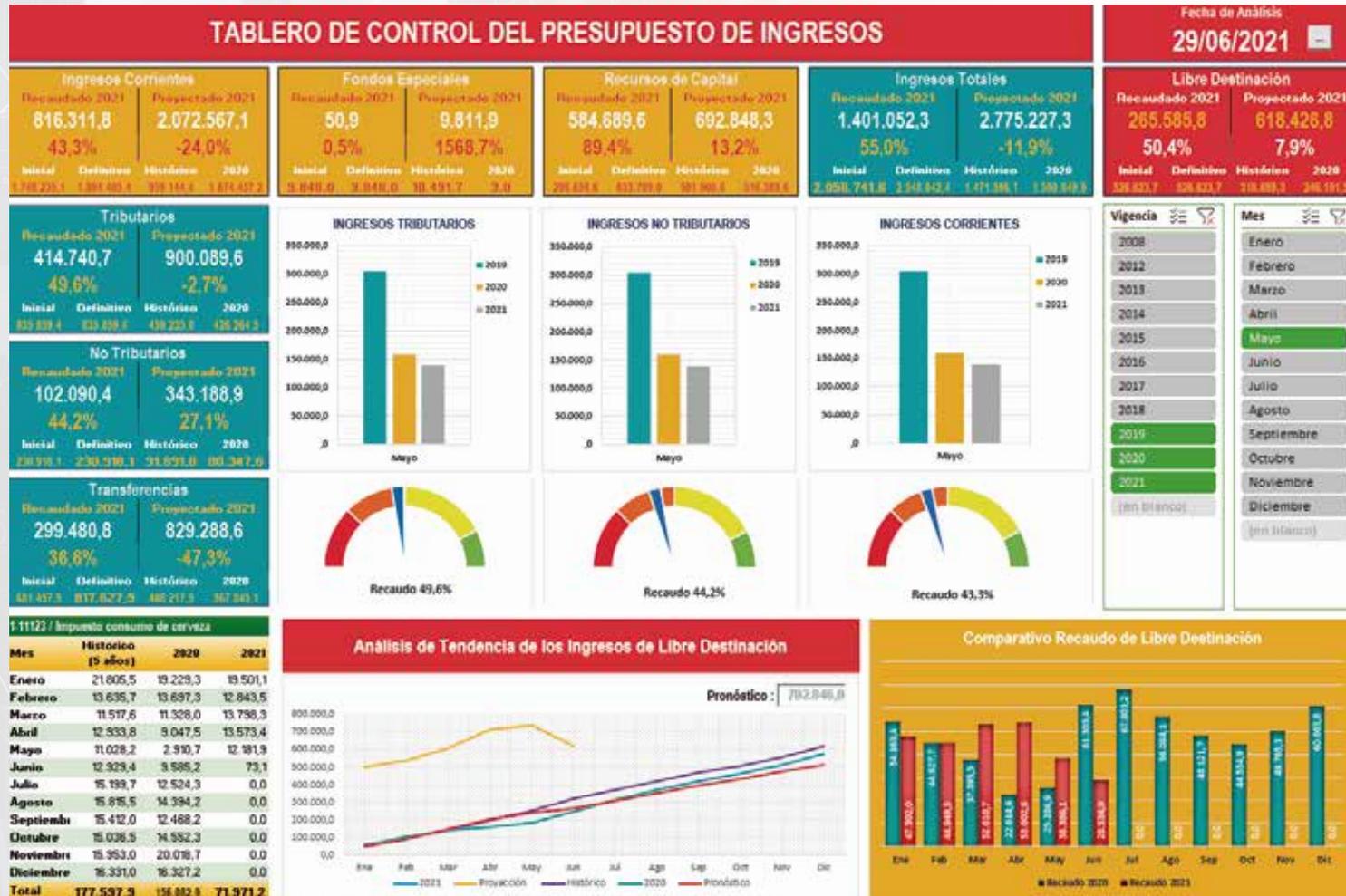
- Presupuesto inicial
- Presupuesto definitivo
- Recaudo histórico
- Recaudo vigencia anterior
- Recaudo corriente o de la vigencia actual según la fecha de análisis
- Porcentaje de ejecución de la vigencia
- Proyección de recaudo al 31 de diciembre de la vigencia
- Variación porcentual recaudo con respecto a la vigencia anterior

La misma información es presentada para cada uno de los componentes de los Ingresos Corrientes (Tributarios, No Tributarios y Transferencias).

Este tablero de control tiene un especial tratamiento con la información de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, además de presentar la información anteriormente mencionada, presenta un análisis de tendencia de su comportamiento, permitiendo obtener una regresión lineal y partir de ella hacer un pronóstico con una medida estadística de acercamiento de los datos, superior al 0,97. También presenta una gráfica de barra de comparación entre el recaudo de la actual y anterior vigencia.

Finalmente, el tablero de control de ingresos permite obtener información diaria del recaudo histórico, de la vigencia anterior y actual de cada una de los impuestos y rentas del departamento, y además permite realizar gráficas dinámicas de comparación de los componentes del ingreso.

Imagen 1. Tablero de Control de la Ejecución Presupuestal de Ingresos (Dashboard)



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias. Cifras en millones de pesos.

Por su parte el tablero de control de gastos presenta información de cada uno de los componentes del gasto (Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión)

- Presupuesto inicial
- Variación del presupuesto
- Presupuesto definitivo
- Presupuesto definitivo vigencia anterior
- Ejecución vigencia anterior
- Ejecución del corriente o de la vigencia actual según la fecha de análisis
- Porcentaje de ejecución de la vigencia
- Porcentaje de ejecución de la vigencia anterior
- Variación porcentual de la ejecución con respecto a la vigencia anterior.

La misma información es presentada para cada uno de los componentes de los Gastos de Funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias).

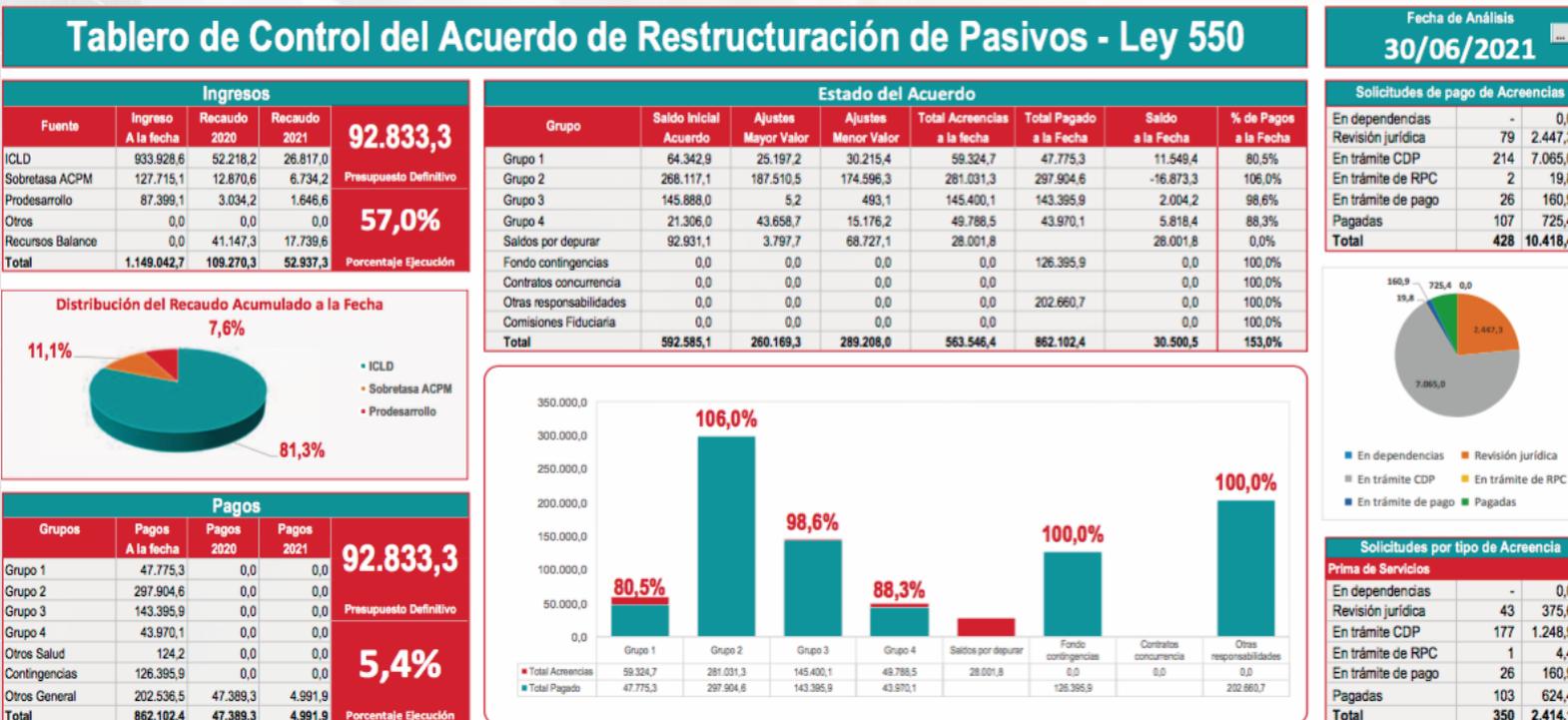
Este tablero de control permite además obtener información de la ejecución de gastos de cada una de las dependencias de la Administración Central y por cada una de las fuentes de gasto, información comparativa del ingreso y el gasto de las principales fuentes de financiación (análisis fuente – uso), el comportamiento del indicador de ley 617, análisis comparativo de la composición del gasto y gráficas dinámicas de los principales grupos del presupuesto de gastos.

Imagen 2. Tablero de Control de la Ejecución Presupuestal de Gastos (Dashboard)

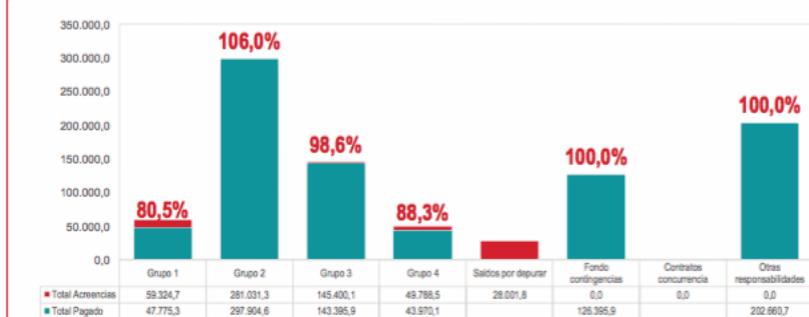


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias. Cifras en millones de pesos.

Imagen 3. Tablero de Control del Acuerdo de Restructuración de Pasivos - Ley 550 (Dashboard)



Pagos por Grupo



Grupo	Total Acreencias	Total Pagado	% de Pagos
Grupo 1	59.324,7	47.775,3	80,5%
Grupo 2	281.031,3	297.904,6	106,0%
Grupo 3	145.400,1	143.395,9	98,6%
Grupo 4	49.788,5	43.970,1	88,3%
Saldos por depurar	28.001,8	0,0	0,0%
Fondo contingencias	0,0	126.395,9	100,0%
Contratos concurrencia	0,0	0,0	0,0%
Otras responsabilidades	0,0	202.660,7	100,0%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias. Cifras en millones de pesos.

Gestión de Rendición de Cuentas

El equipo de Rendición de Cuentas del Centro de Competencias durante el 2020 realizó actividades de articulación, análisis y construcción de reportes que solicitan los entes de auditoría y control, tanto a nivel regional y nacional, para demostrar la eficiencia de la administración de los recursos de la entidad de cara al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para satisfacer las necesidades de los habitantes del Departamento y su respectiva calidad del desempeño fiscal. A continuación, se presenta un resumen las rendiciones realizadas durante el 2020.

Tabla 26. Rendiciones de Cuenta realizadas durante la vigencia 2020 por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Rendición	Entidad a la que se le presenta	Frecuencia	Alcance	Efecto de la Rendición con Calidad
1. CGR Presupuestal	Contraloría General de la República	Trimestral 4 veces al año.	Presentación total del presupuesto de ingresos, gastos y sus respectivas ejecuciones.	Categorización del Ente Territorial en el buen manejo de los ICLD.
2. SGR Regalías ante la CGR	Contraloría General de la República	Trimestral 4 veces al año.	Presentación total del presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente del SGR	Garantía de la continuidad de asignación de recursos de Regalías para el Valle del Cauca.
3. FUT Formulario Único Territorial	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación.	Trimestral 4 veces al año.	Presentación de 27 reportes estructurales de la ejecución de recursos de la entidad territorial.	Continuidad en la asignación de recursos del SGP para el Valle del Cauca y la Evaluación de Viabilidad Fiscal del Valle del Cauca.
4. RCL Rendición de Cuenta en Línea	Contraloría Departamental Valle del Cauca	Mensualmente.	Presentación de cada documento que integra el presupuesto de gastos: Rubros, Disponibilidades CDP, Registros RPC, Obligaciones, Pagos.	Evaluación y seguimiento al desempeño fiscal del ente territorial Valle del Cauca.
5. Ampliación información para Calificadora de Valor	Fitch Ratings Colombia	1 vez al año.	Explicación detallada de la rendición de cuentas para la calificación del Valle del Cauca.	Calificación del Valle del Cauca como AAA en el manejo de las finanzas territoriales.
6. SIRECI Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informe.	Contraloría General de la República	1 vez al año.	Presupuesto uso y administración de todos los recursos del SGP.	Continuidad en la asignación de recursos del SGP para el Valle del Cauca.
7. Grupos Vulnerables	Contraloría General de la República	1 vez al año.	Uso y asignación de recursos de la entidad territorial para la atención de Grupos Vulnerables y políticas de Paz.	Cumplimiento del Valle del Cauca en la asignación de recursos para la recuperación de las víctimas.
8. FLS Fondo Local de Salud	Contraloría General de la República	1 vez al año.	Conciliación, demostración y sustentación de cada documento presupuestal que integra el presupuesto del FLS del Valle del Cauca.	Asignación y continuidad de recursos para la Salud de los Habitantes del Valle del Cauca.
9. Análisis y construcción del Cierre Fiscal del Año.	Contraloría Departamental Valle del Cauca	1 vez al año.	Análisis de toda la data presupuestal de la entidad territorial, cruzando toda la información y articulando el Cierre Fiscal.	Cumplimiento del cierre de vigencia del Gobernante.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias.

Gestión de Rendición de Cuentas

El equipo de Rendición de Cuentas del Centro de Competencias durante el 2020 realizó actividades de articulación, análisis y construcción de reportes que solicitan los entes de auditoría y control, tanto a nivel regional y nacional, para demostrar la eficiencia de la administración de los recursos de la entidad de cara al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para satisfacer las necesidades de los habitantes del Departamento y su respectiva calidad del desempeño fiscal. A continuación, se presenta un resumen las rendiciones realizadas durante el 2020.

Tabla 26. Rendiciones de Cuenta realizadas durante la vigencia 2020 por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Rendición	Entidad a la que se le presenta	Frecuencia	Alcance	Efecto de la Rendición con Calidad
1. CGR Presupuestal	Contraloría General de la República	Trimestral 4 veces al año.	Presentación total del presupuesto de ingresos, gastos y sus respectivas ejecuciones.	Categorización del Ente Territorial en el buen manejo de los ICLD.
2. SGR Regalías ante la CGR	Contraloría General de la República	Trimestral 4 veces al año.	Presentación total del presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente del SGR	Garantía de la continuidad de asignación de recursos de Regalías para el Valle del Cauca.
3. FUT Formulario Único Territorial	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación.	Trimestral 4 veces al año.	Presentación de 27 reportes estructurales de la ejecución de recursos de la entidad territorial.	Continuidad en la asignación de recursos del SGP para el Valle del Cauca y la Evaluación de Viabilidad Fiscal del Valle del Cauca.
4. RCL Rendición de Cuenta en Línea	Contraloría Departamental Valle del Cauca	Mensualmente.	Presentación de cada documento que integra el presupuesto de gastos: Rubros, Disponibilidades CDP, Registros RPC, Obligaciones, Pagos.	Evaluación y seguimiento al desempeño fiscal del ente territorial Valle del Cauca.
5. Ampliación información para Calificadora de Valor	Fitch Ratings Colombia	1 vez al año.	Explicación detallada de la rendición de cuentas para la calificación del Valle del Cauca.	Calificación del Valle del Cauca como AAA en el manejo de las finanzas territoriales.
6. SIRECI Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informe.	Contraloría General de la República	1 vez al año.	Presupuesto uso y administración de todos los recursos del SGP.	Continuidad en la asignación de recursos del SGP para el Valle del Cauca.
7. Grupos Vulnerables	Contraloría General de la República	1 vez al año.	Uso y asignación de recursos de la entidad territorial para la atención de Grupos Vulnerables y políticas de Paz.	Cumplimiento del Valle del Cauca en la asignación de recursos para la recuperación de las víctimas.
8. FLS Fondo Local de Salud	Contraloría General de la República	1 vez al año.	Conciliación, demostración y sustentación de cada documento presupuestal que integra el presupuesto del FLS del Valle del Cauca.	Asignación y continuidad de recursos para la Salud de los Habitantes del Valle del Cauca.
9. Análisis y construcción del Cierre Fiscal del Año.	Contraloría Departamental Valle del Cauca	1 vez al año.	Análisis de toda la data presupuestal de la entidad territorial, cruzando toda la información y articulando el Cierre Fiscal.	Cumplimiento del cierre de vigencia del Gobernante.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias.

Gestión Área de Calidad 2020



Para el año 2020 la Oficina de Calidad y Mejora Continua logró el sostenimiento de la certificación con ICONTEC de manera eficiente y eficaz cumpliendo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, a través del seguimiento a las actividades de los procesos Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en las siguientes gestiones:

Reevaluación de Proveedores / contratistas.

Tabla 27. Criterios de Evaluación

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto	50	30	30	45
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad		20	15	
Apoyo técnico y cumplimiento en el plazo de entrega	Brindar apoyo técnico requerido de manera oportuna de acuerdo a la naturaleza del producto y/o servicio	20	10	10	10
	Cumplimiento en los plazos establecidos de entregas		10	10	10
Cumplimiento de aspectos administrativos	Respuesta oportuna a los requerimientos	30	15	10	25
	Cumple con el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social		15	15	
Totales		100	100	90	
Nivel de cumplimiento		Satisfactorio			

Fuente: FO-M7-P7-01 V.01 reevaluación de proveedores / contratistas.

De acuerdo a aplicabilidad del formato Reevaluación de proveedores y contratistas en el DAHFP de un universo promedio de 166, se obtuvo como resultado final en los criterios de evaluación una calificación entre el [90% y 100%] con un nivel de cumplimiento “satisfactorio” en relación a las especificaciones técnicas del contrato y aspectos administrativos.

Tabla 28. Variables de evaluación

Variables de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
1. ¿Considera que recibió apoyo para llevar a cabo un proceso contractual con eficiencia?	35	35
2. ¿Considera que los pagos se generaron de manera oportuna?	25	15
3. ¿Considera que el proceso contractual se desarrolló teniendo en cuenta el principio de la transparencia?	20	20
4. ¿Se evaluó el cumplimiento establecido dentro del acta de liquidación para la finalización del contrato?	20	20
Total	100	90
Nivel De Satisfacción	Satisfactorio	

Fuente: Formato FO-M7-P7-04 V.01 Encuesta Proveedores Externos

Por otro lado, a través de la encuesta satisfacción realizada por los proveedores externos al DAHFP, se logró obtener una calificación promedio entre el [90% y 100%] de las variable evaluación con un nivel de cumplimiento “Satisfactorio” frente al proceso en las etapas pre-contractual, contractual y postcontractual.

Tabla 29. Transferencia de conocimiento en los procesos

Periodo	No. de conocimientos transferidos	Total de conocimiento programados	Resultado
Enero-Marzo	5	5	100,0%
Abril-Junio	16	16	100,0%
Julio-Septiembre	26	26	100,0%
Octubre-Diciembre	12	30	40,0%

Fuente: FO-M7-P8-01 V.01 Matriz Transferencia de conocimiento

De acuerdo con los conocimientos identificados a transferir en Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para el año 2020, se gestionó en promedio el 85% del conocimiento programado, dando como resultado “Bueno” de acuerdo a lo establecido en el rango de gestión de la ficha técnica del indicador.

Tabla 30. Indicador Evaluación de desempeño Laboral

Periodo	Meta del Indicador	Ejecución de la meta del indicador	Porcentaje de Cumplimiento
Enero-Junio	25	25	100.0%
Julio-Diciembre	49	49	100.0%

Fuente: Evaluación de Desempeño Laboral

De acuerdo a la Evaluación aplicada al personal objeto evaluar en el DAHFP, se tuvo como resultado final el 0%, lo cual indica la no aplicabilidad de planes de mejoramiento como mejora al servidor público, dando como resultado “Sobresaliente” de acuerdo a lo establecido en el rango de gestión de la ficha técnica del indicador.

Tabla 31. Oportunidad en el tratamiento de las PQRSDF

Periodo	Funcionarios menor al 70%	Funcionarios de carrera administrativa	Resultado
Febrero-Julio	0	30	0%
Agosto-Enero	0	43	0%

Fuente: PQRSDF – Gobernación del Valle del Cauca

Gestión

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, **Rentas** y Gestión Tributaria 2020



Se cumplió en un 105,2% la meta de recaudo de ingresos corrientes presupuestados para la vigencia 2020.

Tabla 32. Recaudo de ingresos corrientes vigencia 2020

Presupuesto 2020	Recaudo 2020	% Cumplimiento
850.022,4	893.845,2	105,2%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. Cifras en millones de pesos.

Para obtener este logro, adicional a las estrategias de fiscalización y control se ejecutaron las siguientes estrategias especiales:

Renovación y unificación de plataformas Web

Se cambió la plataforma web para liquidación y pago del impuesto automotor, con un diseño más ágil, dinámico y seguro para realizar la liquidación del impuesto automotor y la disponibilidad del nuevo canal de pago en línea para quienes usan el servicio PSE.

Se mejoró el acceso, liquidación y pago en la plataforma web para las estampillas departamentales, con la activa partici-



pación de la Secretaría de las TIC, mejorando la plataforma web que permitía al contribuyente tramitar las estampillas departamentales de forma fácil, rápida, segura y sin salir de casa.

Se unificó la plataforma de atención trámites, movimientos y declaraciones del impuesto al consumo, los contribuyentes pudieron realizar las declaraciones, solicitudes de señalización y solicitudes de tornaguías de movilización, en una sola plataforma evitando el ingreso a una aplicación diferente para las solicitudes de actas de producción y actas de ventas.

Beneficios Tributarios

Con ocasión de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel Nacional y el Estado de Calamidad Pública decretado por el Departamento del Valle del Cauca, desde el 21 de marzo y hasta el 30 de junio la Gobernación se encontraba con suspensión de términos, lo cual impedía realizar cualquier tipo de gestión de cobro y aplazó las fechas establecidas en el Calendario Tributario para rentas como estampillas, impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina, impuesto de loterías foráneas, impuesto sobre premios de loterías, participación de licores nacionales y el impuesto sobre vehículos automotores, siendo el primer vencimiento para este último el 3 de julio de 2020 a los primeros rangos de placas. Mediante el Decreto No. 1-3-1045 de junio 24 de 2020 a partir del 1 de Julio se reestablecieron los términos suspendidos para todas las otras rentas diferentes del impuesto sobre vehículos automotores.

La Gobernación del Valle en lo corrido del año 2020 otorgó beneficios tributarios a los contribuyentes en primer lugar, con la aplicación de la Ordenanza 536 del 15 de abril de 2020 “Por medio de la cual se conceden facultades a la Señora Gobernadora del Departamento, para otorgar beneficios temporales de obligaciones No Tributarias en la jurisdicción del Valle del Cauca” y en segundo lugar con la aplicación de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Legislativo 678 del

20 de mayo de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020” en lo referente a Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales.

Tabla 33. Recaudo vigencias anteriores

2020	2019
32.982,0	15.064,3

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. Cifras en millones de pesos.

Vale la pena tener en cuenta que como resultado del Decreto Legislativo 678 de 2020, se incrementó significativamente el recaudo de las vigencias anteriores, históricamente la participación en el recaudo de las vigencias anteriores era del 10.4%, en el 2020 estas representaron un 19.4%, en el año 2019, el recaudo por vigencias anteriores representó un recaudo de **\$15.064 millones** y para el 2020 alcanzó una cifra récord de **\$32.982 millones**. El resumen de estas acciones se identificó que el 9% son recaudos logrados en aplicación de la ordenanza 536, 17% a campañas de pago y sensibilización realizada hacia los contribuyentes, el 19% al efecto por la acción fiscalizadora y el 55% porque los contribuyentes se acogieron al Decreto Legislativo Nacional 678.

Cultura tributaria y acercamiento con el contribuyente

- Se diseñaron piezas gráficas con el calendario tributario 2020 para el Impuesto Automotor del Valle del Cauca y difusión en medios de comunicación locales, redes sociales y portal web.
 - Se mantuvo un canal directo con el contribuyente por el chat de Facebook, Instagram y Twitter de las cuentas oficiales de la Unidad para brindar al usuario una alternativa rápida de consulta.
 - Se mejoró la plataforma web transaccional para la liquidación y pago de estampillas virtuales del Departamento.
 - Se realizó campaña pedagógica para la utilización de la plataforma web transaccional (liquidación y pago del Impuesto Automotor de manera virtual) y vídeo tutorial con el paso para el pago del Impuesto de Registro.
 - Se realizaron 41 entrevistas audiovisuales, 7 radiales, 9 comunicados de prensa escrita (medios externos) y 35 publicaciones en el mini portal web (Unidad de Rentas) con el fin de mantener informada a la ciudadanía en general de sucesos de interés público.
- Se realizó campaña 'Descuentos Tributarios para año 2019 y anteriores de los tributos departamentales' en los diferentes medios de comunicación institucionales y externos.
 - Difundir la campaña #VALLEINVENCIBLE liderada por la Gobernación del Valle del Cauca.
 - Se realizaron 2.502 publicaciones en redes sociales Facebook, Instagram y Twitter, obteniendo un alcance total 1.008.961 de personas durante el año 2020.
 - Alcance a 1.800.000 personas en programas de televisión y canal de YouTube de la Unidad de Rentas, ponderado en TV respecto a los programas en los que se realizaron emisiones de productos audiovisuales de la Unidad de Rentas.
 - Alcance a 133.043 personas en las redes mini portal web de la Unidad de Rentas.
 - Se realizó la notificación de 306.561 actuaciones como son: requerimientos especiales, liquidaciones provisionales de aforo, liquidaciones oficiales, oficios, masivos y ejecutorias de actos administrativos.

Actividades para disminuir la evasión y el contrabando

- La Unidad de Rentas lideró el Foro Regional 2020 anticontrabando con sus departamentos fronterizos que tuvo como fin propender el control fiscal de licores y cigarrillos en las vías y accesos de las regiones.
 - Se realizó la Cuarta versión de la Feria de la Legalidad durante el mes de diciembre cuyo objetivo fue instruir a los consumidores de licores y cigarrillos en la identificación de la legalidad de los mismos. La campaña obtuvo un alcance de 11.800 personas.
 - Difusión de campaña #TODOSCONTRAELELCONTRABANDO
 - Se realizaron 1.012 visitas a bares, tiendas y demás establecimientos donde se comercializa licores y/o cigarrillos, en las cuales se han logrado desarrollar 106 aprehensiones, que equivalen a 4.957 unidades aprehendidas.
 - Se realizó la ejecución de la sanción impartida a un total de 92 establecimientos, de los cuales solo se efectuó una (1) devolución, las restantes fueron cierre de establecimientos.
 - Dentro de las acciones de trazabilidad se realizaron 197 visitas a empresas y se realizó la verificación de señalización 23.191 lecturas de productos, inscripciones de bodegas.
- La actividad de Puntos de Venta Responsable, en el año 2020 se visitaron un total de 428 establecimientos, compartiendo la resolución 96026 del 26 de julio de 2017 y demás información correspondiente a las rentas departamentales, bases importantes para el desarrollo de la cultura tributaria.

Gestión Unidad Administrativa Especial de Catastro 2020

La Unidad Administrativa Especial de Catastro se creó en diciembre de 2019 siendo el Valle del Cauca el primer Departamento habilitado como Gestor Catastral en Colombia. Dicha creación se realizó con base en la autorización dada por la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza 524 de diciembre 6 de 2019 y cuya estructura funcional es creada mediante los Decretos 1-3-1680 y 1-3-1681 de 2019, contamos con operador catastral autorizado por la Honorable Asamblea Departamental mediante ordenanza 523 de 2019.

Dentro de los procesos generados en el primer año, pudimos concluir el proceso de empalme con el IGAC el 30 de octubre de 2020, lo que nos ha permitido el inicio de la prestación del servicio público catastral desde el 3 de noviembre de 2020, teniendo a cargo, según las Resoluciones 1546 de 2019, 444 y 609 de 2020, ser los gestores catastrales en 21 municipios a saber:



Tabla 35. gestores catastrales en 21 municipios

No.	Municipios
1	Alcalá
2	Ansermanuevo
3	Argelia
4	Bolívar
5	Candelaria
6	Cartago
7	Dagua
8	El Águila
9	El Cairo
10	El Dovio
11	Florida
12	Guacarí
13	La Victoria
14	Obando
15	Pradera
16	Restrepo
17	Roldanillo
18	Sevilla
19	Toro
20	Versalles
21	Yumbo

Fuente. Unidad Administrativa Especial de Catastro

Dentro de las actividades más relevantes durante el 2020, se destacaron La Conservación catastral de 4634 predios en Cartago en contrato interadministrativo municipio – Unidad Administrativa Especial de Catastro y el Operador Valle Avanza SAS, dicho proceso permite al municipio y a los propietarios de predios tener información real de la situación predial y es un avance significativo a la seguridad jurídica que requieren los procesos de propiedad – ordenamiento territorial.

La Estructuración, adecuación y modificación de un proyecto de regalías para la realización de nuestro primer modelo de catastro multipropósito para un municipio, el cual iniciaremos en esta vigencia 2021, por aproximadamente **5000 millones**.

Suscripción de un contrato con el operador catastral y con recursos de vigencias futuras por valor de \$1.994.657.460, para la actualización catastral para tres municipios del valle del cauca donde existe mayor atraso en la cartografía que es un elemento necesario en los procedimientos multipropósito.

Notificaciones y recursos sobre los actos administrativos de habilitación proferidos por el IGAC desde enero a junio de 2020, quedando en este mes en firme el acto de habilitación.

Recorrido Municipios y reuniones en Cartago, La Unión, Zarzal,

Tuluá, Toro, Jamundí, Palmira, Bolívar, Yumbo, Calima Darién, Candelaria, Buenaventura, Buga, Versalles, Trujillo.

Presentación ante Alcaldes Municipales en reunión liderada por la Gobernadora del Valle del Cauca junio 16 de 2020.

Mesas de Trabajo INFIVALLE para financiación en línea de crédito blando a municipios.

Presentación de propuestas Municipios de Cartago, Yumbo, Palmira.

Mesas de Trabajo CVC a fin de analizar formas de cofinanciación en los procesos de actualización catastral, teniendo en cuenta la relación sobretasa ambiental (Ley 99 de 1993) y su fuente Impuesto Predial.

Convenio Marco Operador Gestor (suscrito y anexo – Estamos en construcción de tablas de retención para cargarlos al sistema por ser dependencia nueva).

Firma Convenio Marco Municipio de Cartago Gestor (suscrito y anexo – Estamos en construcción de tablas de retención para cargarlos al sistema por ser dependencia nueva).

Convenios específicos Cartago \$500.000.000 millones y proyecto de Convenio Marco CVC – Departamento del Valle UAE Catastro.

Cartas a Municipios para Convenio con CVC y Departamento y Operador (Municipios de Trujillo, Versalles, Guacarí, La Cumbre, Toro, San Pedro y Dagua)

Estructuración, adecuación y modificación de proyecto de regalías por \$5.000.000.000 millones – Para realizar la actualización catastral del municipio con enfoque multipropósito con DNP

Autorización de recursos por parte de la Gobernadora para Cartografía y Conservación \$1.994.657.460

- Guacarí
- La Cumbre
- Dagua

Procesos para llevar a Vigencia Futura Ordinaria e iniciar ejecución 2020.

Estructuración convenio superintendencia para VUR.

Participación en mesa de articulación Ministerio de Vivienda y búsqueda de recursos de cofinanciación.

Mesas de trabajo articulación Agencia Nacional de Tierras.

Empalme IGAC inicio agosto 3 de 2020 a noviembre 3 de 2020.

Estructuración y trámite de recursos para funcionamiento y compra de equipos – procesos contractuales de personal.

Estructuración de proyectos para adecuar oficinas Beneficencia.

Presentación propuesta en Proyecto de Ley Vivienda para autonomía presupuestal de catastro.

Gestión

Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Juegos de Suerte y Azar 2020

La señora Gobernadora del Valle del Cauca en su firme compromiso de aumentar las rentas del Departamento y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023, que busca conservar el mejor desempeño fiscal en el país y una de sus metas es incrementar en un diez por cien (10%) los ingresos totales del Departamento durante el período de Gobierno, firmó el Pacto por la Legalidad con el presidente de Coljuegos el 12 de marzo del 2020 "Jugar Legal es Apostarle a La Salud. El Valle del Cauca es pionero a nivel nacional en la creación de una dependencia encargada en liderar el incremento de las rentas que provienen de los de Juegos de Suerte y Azar, cuyo propósito es fortalecer la red pública de salud de los vallecaucanos.

En cumplimiento de este pacto, se crea la subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Juegos de Suerte y Azar, mediante el decreto 1-3-1638 del 23 de octubre del 2020, en su artículo 100.

Comité Interinstitucional

Desde la creación y puesta en marcha de la subdirección de IVCSA, proyectamos la creación de El Comité Interinstitu-



cional de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar en el Departamento del Valle del Cauca que preside la Gobernadora, para articular la cooperación de instituciones como, Supersalud, Coljuegos, Asojuegos, Beneficencia del Valle, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y sector empresarial de juegos de suerte y azar. Para su funcionamiento además se estructuraron 3 subcomités.



Contexto actual de las cifras de ilegalidad según FEDESARROLLO

Tabla 36. Caracterización y estimación del mercado ilegal de juegos de suerte y azar en Colombia

Departamento	Ingreso venta	Chance ilegal 51%	IVA	Derechos de Explotación	Gastos Administración	Total Pérdida
Valle del Cauca Año 2019	348.548,6	17.759,8	33.774,3	21.331,1	213,3	55.318,8
Valle del Cauca Primer Semestre Año 2020	104.589,4	53.340,6	10.134,7	6.400,8	64,0	16.599,6
Totales	453.138,0	231.100,4	43.909,5	27.732,0	277,3	71.918,4

Fuente: FEDESARROLLO (2018). Cifras en millones de pesos.

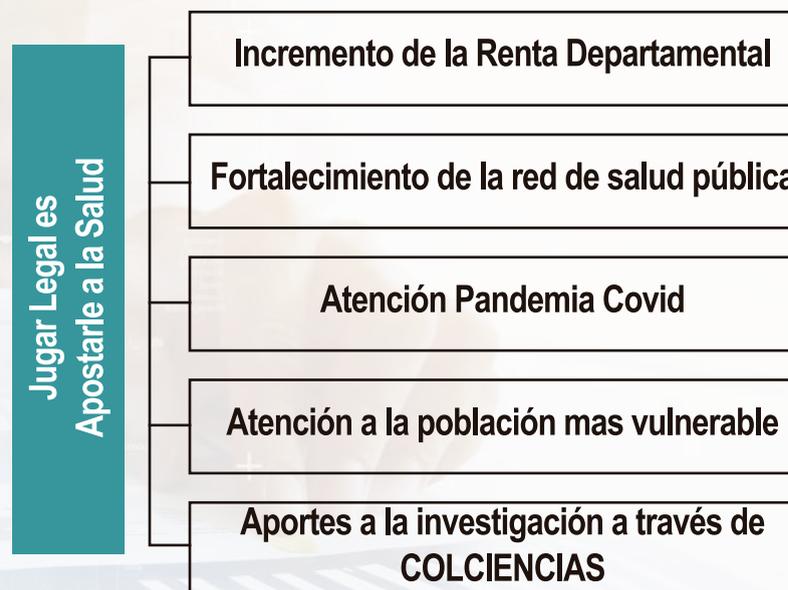
De acuerdo a la investigación de FEDESARROLLO para el año 2019 en el Departamento del Valle del Cauca se estimó una pérdida del 51% de los ingresos totales producto del chance ilegal que representan mas de **\$55.000 millones** que no llegaron a las rentas del Departamento, en detrimento de la red pública de salud de los vallecaucanos.

Tabla No 37. Ejecución Presupuestal de Ingresos proveniente de la Beneficencia del Valle y Coljuegos 2019 y 2020

Detalle del Ingreso	Recaudo 2019	Recaudo 2020	Recaudo Total
Apuestas Permanentes	36.503,0	28.416,0	64.919,0
Apuestas Permanentes FIS	2.920,0	2.135,0	5.055,0
Renta Lotería	5.591,0	5.270,0	10.861,0
Impuesto sobre Premio Loterías	27.211,0	2.726,0	29.937,0
Premios no reclamados	1.807,0	1.827,0	3.634,0
Rifas y Juegos Promocionales	384,0	258,0	642,0
Impuesto Venta Loterías Foráneas	5.658,0	4.581,0	10.239,0
Coljuegos CSF	669,0	998,0	1.667,0
Coljuegos SSF	2.444,0	3.225,0	5.669,0
TOTAL	83.187,0	64.919	148.106,0

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. Cifras en millones de pesos.

Estrategias comité interinstitucional





**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

#NoHemosParado
Hacienda cumple con su deber



@MiHaciendaValle